

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2109
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 13 de Septiembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1683 de fecha 07.09.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público adquisición de implementación y vestuario necesario para el funcionamiento de la Oficina Comunal de Deportes. Solicita adjudicar adquisición al proveedor **"Deportes Ley Rom"**, Sra. Elba Cabrera Araya, RUT N° 5.843.541-4, por un monto total de \$ 215.570 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de implementación y vestuario necesario para el funcionamiento de la Oficina Comunal de Deportes, al proveedor **"Deportes Ley Rom"**, Sra. Elba Cabrera Araya, Rut N° 5.843.541-4, por un monto total de \$ 215.570 de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICION	USUARIOS	VALOR IVA INCLUIDO	IMPUTACION
4 esquineros con logo 20 conos plásticos 1 set cono plato 2 red porta balones 1 rollo elástico para marcación	Niños (as9 escuelas municipales básquetbol, fútbol, atletismo)	\$ 105.570	22.04.999 otros materiales de uso
20 poleras panal manga corta con logo municipal	Monitores y coordinador Oficina Deportes Municipal	\$ 110.000	22.02.002 Vestuario, accesorios y prendas diversas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 105.570 a la cuenta 22.04.999 "Otros materiales de uso" y el gasto correspondiente a \$ 110.000 a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE